



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N° 655-2012-OEFA/DS

Asunto : Supervisión Regular realizada al Lote 95 (Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación de Pozos Exploratorios) de la empresa GRAN TIERRA ENERGY PERÚ S.R.L.

Referencia : Informe de Supervisión N°655-2012-OEFA/DS

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada el 08 de mayo de 2012, al Lote 95 operado por la empresa GRAN TIERRA ENERGY PERÚ S.R.L. (en adelante, Gran Tierra), cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión N° 655-2012-OEFA/DS.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 07 de abril de 2005 mediante D.S. N° 010-2005-EM se aprobó el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos del Lote 95, entre PERUPETRO S.A. y HARKEN DEL PERU LIMITADA SUCURSAL DEL PERÚ.
- 2.2. Con fecha 24 de setiembre de 2008 mediante R.D. N° 391-2008 MEM/AE se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para actividades de Sísmica 2D y Perforación de Pozos Exploratorios en el Lote 95.
- 2.3. El 09 de mayo de 2011, mediante Resolución Directoral N° 0784-2011/DCG, la Dirección General de Capitanías- DICAPI, autorizo a la empresa HARKEN DEL PERU LIMITADA SUCURSAL DEL PERÚ, el uso del área acuática de 26,557.016 m² para la instalación de un embarcadero fluvial, ubicado en la margen derecha del rio Puinahua, distrito de Puinhaua, provincia de Requena, departamento de Loreto.
- 2.4. El 20 de julio de 2011, mediante Resolución Directoral N° 0375-2011-AG-DGFFS-DGEFFS, la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre autorizó a la empresa HARKEN DEL PERU LIMITADA SUCURSAL DEL PERÚ, el desbosque sobre una superficie de 2.79Ha, para la construcción de la plataforma de perforación del pozo N°2 y del campamento base del lote 95, ubicado en el distrito de Piunahua, provincia de Requena, departamento de Loreto.
- 2.5. El 05 de octubre de 2011, mediante Oficio N°2161-2011-MEM/AE y registro de mesa de partes N°2011-E01-012103, la DGAAE comunicó a OEFA sobre el inicio de actividades de hidrocarburos referido a la Resolución Directoral N°3191-2008-MEM/AE, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para las Actividades de Sísmica 2D y Perforación de Pozos Exploratorios en el Lote 95.
- 2.6. El 06 de diciembre de 2011, mediante carta s/n HARKEN DEL PERU LIMITADA SUCURSAL DEL PERÚ, remitió al OEFA los Reportes de Monitoreo Ambiental Abiótico correspondiente al mes de octubre de 2011.
- 2.7. El 27 de diciembre de 2011, mediante carta s/n HARKEN DEL PERU LIMITADA SUCURSAL DEL PERÚ, remitió al OEFA los Reportes de Monitoreo Ambiental Abiótico correspondiente al mes de noviembre de 2011.
- 2.8. El 16 de enero de 2012, mediante Decreto Supremo N°050-2011-EM, se aprobó la cesión de posición contractual en el contrato de Licencia de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 95, celebrado entre PERUPETRO S.A.,





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

HARKEN DEL PERU LIMITADA SUCURSAL DEL PERÚ y Gran Tierra Energy S.R.L.

- 2.9. El 24 de enero de 2012, mediante Carta s/n, HARKEN DEL PERU LIMITADA SUCURSAL DEL PERÚ, remitió al OEFA los Reportes de Monitoreo Ambiental Abiótico correspondiente al mes de diciembre de 2011.
- 2.10. El 20 de febrero de 2012, mediante carta s/n, GRAN TIERRA ENERGY S.R.L., remitió a OEFA los Reportes de Monitoreo Ambiental Abiótico correspondiente al mes de enero de 2012.
- 2.11. El 20 de febrero de 2012, mediante carta s/n, GRAN TIERRA ENERGY S.R.L., remitió a OEFA la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos del periodo 2011.
- 2.12. El 21 de marzo de 2012, con Carta s/n, GRAN TIERRA ENERGY S.R.L., remitió al OEFA los Reportes de Monitoreo Ambiental Abiótico correspondiente al mes de febrero de 2012.
- 2.13. El 02 de abril de 2012, mediante carta s/n, GRAN TIERRA ENERGY S.R.L., remitió al OEFA, el Informe Ambiental Anual correspondiente a las actividades realizadas el año 2011 en el Lote 95.
- 2.14. El 13 de abril de 2012, mediante Oficio N°GGRL-PRAC-0165-2012 (09) y registro de mesa de partes N°2011-E01-008254, PERUPETRO S.A., invitó a OEFA a tres (03) eventos presenciales del Lote 95 que se realizaron en la provincia de Requena, departamento de Loreto, con motivo del cambio de operador de del Lote 95.
- 2.15. El 19 de abril de 2012, mediante carta s/n, GRAN TIERRA ENERGY S.R.L. remitió al OEFA los Reportes de Monitoreo Ambiental Abiótico correspondiente al mes de marzo de 2012.
- 2.16. El 27 de abril de 2012, mediante carta N° 942-2012-OEFA/DS, OEFA comunicó a la empresa GRAN TIERRA ENERGY S.R.L., la programación de una supervisión ambiental al Lote 95.
- 2.17. El 08 de mayo de 2012, OEFA realizó una supervisión ambiental a las instalaciones del Lote 95 y participo en el evento presencial del Lote 95 organizado por PERUPETRO S.A., en la Localidad de Bretaña, distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto.
- 2.18. El 21 de mayo de 2012, mediante Oficio N°703-2012-OEFA/DS, OEFA solicitó a la Autoridad Nacional de Agua – ANA, información sobre la autorización de vertimiento de aguas residuales provenientes del Campamento Provisional del Lote 95 de GRAN TIERRA ENERGY S.R.L.
- 2.19. El 27 de junio de 2012, mediante Oficio N°128-2012-ANA-DGCRH y registro de mesa de partes N°2012-E01-14237, la Autoridad Nacional del Agua- ANA comunicó al OEFA que la empresa HARKEN DEL PERU LIMITADA SUCURSAL DEL PERÚ, con fecha 20/09/2011, solicitó permiso de vertimiento de aguas tratadas al rio Canal de Puinahua, generadas en el pozo exploratorio de la Locación 2 del Lote 95, ubicado en el distrito de Puinahua, y que en los registros del ANA, no obra ninguna otra autorización de vertimiento otorgada a favor de la empresa GRAN TIERRA ENERGY S.R.L., nuevo operador del Lote 95.



**3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA****3.1. Ubicación:**

El Proyecto se ubica en la provincia de Requena, departamento de Loreto y se encuentra entre la margen izquierda del río Ucayali y la margen derecha del Canal de Piunahua, los cuales forman la denominada Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Pacaya Samiria.

El Lote 95 se encuentra ubicado dentro de la Cuenca Sedimentaria Marañon y tiene un área total de 515,731.131 Ha.

3.2. Cronograma de la Supervisión

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Revisión de Antecedentes	05.05.2012	08.05.2012
Revisión de Documentación Complementaria	08.05.2012	09.05.2012

3.3. Instalaciones Supervisadas

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Embarcadero	574217	9420377	08/05/2012	08/05/2012
Planta de Tratamiento de Agua Potable	574224	9420380	08/05/2012	08/05/2012
Dormitorios	574215	9420370	08/05/2012	08/05/2012
Cocina del Campamento	574210	9420353	08/05/2012	08/05/2012
SSHH / Lavandería	574235	9420331	08/05/2012	08/05/2012
Almacén de Residuos	574244	9420327	08/05/2012	08/05/2012
Almacén de Combustibles	574252	9420345	08/05/2012	08/05/2012
Depósito de Gasolina	574258	9420354	08/05/2012	08/05/2012
Plataforma del Campamento – Lote 95	574345	9420370	08/05/2012	08/05/2012
Lugar de Plataforma del Campamento – Lote 95, cercano a Plataforma del Pozo Breñaña 1X	574368	9420355	08/05/2012	08/05/2012
Relleno Sanitario	574246	9420315	08/05/2012	08/05/2012





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la presente supervisión se verificaron los siguientes puntos con relación al manejo de residuos sólidos:

- La cocina del Campamento Provisional del Lote 95.
- La zona exterior al área de SS.HH y lavandería.
- El área de residuos peligrosos ubicado en el Almacén de Residuos del Campamento Provisional del Lote 95.
- El Almacén de Combustibles Líquidos del Campamento Provisional del Lote 95.

El presente reporte público del Informe de Supervisión N°655-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **16 JUL. 2013**

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

